



## **Gobierno aprobó reforma que busca ponerle freno a los 'colados' en el Sisbén**

**El documento Conpes fue aprobado este lunes tras ser impulsada la reforma por el Departamento Nacional de Planeación, DNP.**

Este lunes, el Gobierno Nacional aprobó un documento Conpes para reformar el Sisbén y ponerle freno a los 'colados' que se hacen pasar como personas de bajos recursos para acceder a los subsidios estatales.

El documento fue aprobado este lunes por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, tras ser impulsada la reforma por el Departamento Nacional de Planeación, DNP.

El objetivo es que el Sisbén refleje el puntaje que de verdad merece cada persona registrada en el sistema, esto ante las evidencias sobre personas que entregan datos engañosos para acceder a las ayudas.

Queremos que en Colombia haya una verdadera justicia social, en la que los ciudadanos más pobres sean quienes reciban los subsidios del Gobierno y estos no lleguen a personas que hacen trampa para obtener puntajes bajos. En el Sisbén deberían estar personas que hoy no reciben subsidios por culpa de los colados , dijo el director del Departamento Nacional de Planeación, DNP, Simón Gaviria Muñoz.

Es con base en el puntaje del Sisbén que se decide quién tiene y quién no derecho a los beneficios que otorgan 20 programas distintos del Estado.

Así se buscará combatir a los 'colados' en el Sisbén

Con corte a agosto de 2016, en el Sisbén había 35,8 millones de personas validadas y 384.000 adicionales coladas , es decir, que tenían puntajes muy bajos frente a su realidad económica y social.

Por eso la reforma propone un ajuste normativo que permita sancionar a quienes manipulen la información para obtener beneficios.

Actualmente, la denuncia ciudadana no tiene consecuencias para la población ni para los funcionarios, situación que debe cambiar , dijo el Director del DNP.



Con la reforma aprobada se busca que las personas registradas en el Sisbén tengan el puntaje que merecen con base en sus ingresos y no solo tomando como referencia el entorno en el que viven (vivienda, salud, educación y vulnerabilidad) como sucede hoy.

Quienes engañen serán sacados del sistema, se les quitarán los subsidios que hayan obtenido de manera irregular y se les abrirían procesos legales. Las consecuencias legales también cobijarían a los funcionarios públicos que permitan la ocurrencia de irregularidades para otorgar puntajes bajos.

Gaviria Muñoz dijo que con la reforma al Sisbén se busca firmar un contrato social en el que el Gobierno se compromete a mantener los subsidios por un lapso fijo sin importar si el puntaje de la persona sube por el uso de la nueva metodología de cálculo que se implementará.

En ese contrato social, las personas deben decir la verdad sobre su situación económica, para acceder al beneficio.

Esa estrategia (que, según el DNP, fue exitosa en Chile) ya se comenzó a implementar en el programa Ser Pilo Paga. El joven que se beneficie de esta ayuda del Gobierno Nacional tiene la garantía de mantener la beca durante todo el periodo de estudios, siempre y cuando se mantenga en el programa académico correspondiente.

Además del contrato social como columna vertebral de lo que será el Sisbén IV, el Conpes dio vía libre a los instrumentos que acompañarán su implementación y que tienen ver, entre otros, con una nueva metodología que corregirá errores de exclusión de personas que verdaderamente necesitan las ayudas del Gobierno, precisó el director del Departamento Nacional de Planeación, DNP, Simón Gaviria Muñoz.

Así, por ejemplo, el puntaje de un hogar que se vea afectado por el desempleo de alguno de sus miembros podría bajar, para permitirle acceder desde ese momento a los beneficios que ofrece el Estado.

La reforma también busca ajustar variables en el cálculo del puntaje, porque el Sisbén debe identificar a aquellos que requieren ayuda del Estado, pero sin penalizar a quienes logran mejorar sus condiciones de vida. Por ejemplo, se podrá calcular el puntaje de manera diferenciada entre territorios.



La meta fundamental de la reforma es mejorar la identificación del Sisbén. Actualmente, el DNP hace cruces con bases de datos del Fosyga (Fondo de seguridad y garantía en salud) y de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales (UGPP). Así, hasta agosto pasado, identificó 384.000 casos de inconsistencias ( colados ).

En adelante se espera realizar cruces con 24 bases de datos de entidades nacionales. Y para verificar la veracidad de lo que se identifique, se podrán realizar verificaciones directamente en los hogares o hacer veedurías con apoyo de ciudadanos.

Diario El País, 6 de Diciembre de 2016. Página A10